

Apunt. de Gormeayer

Año de 1897

Libro de acuerdos del Ayuntamiento para el presente año.



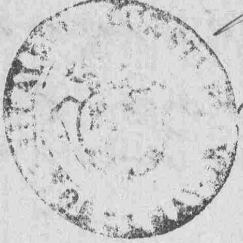
*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*





Acuerdo  
 En la Villa de Badajoz a tres de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Pizar, asistiendo elos señores Concejales D. Juan Moreno, D. Pablo Dominguez, D. Rodrigo Quintanilla, D. Juan Garcia, no asistio D. Casullo llamado por estar ausente, y al abrirse la sesion por dicho Sr. Alcalde se leyó el acta de la anterior y fue aprobado. Acto continuo el Ayuntamiento procedio al celebrarse de los sucesos del anterior Ayuntamiento con asistencia del Sr. Municipal y Casa Pareda. Seguidamente el Ayuntamiento procedio a examinar la lista de los veinte y ocho vecinos con facultades por territorial e Industrial que en union del Ayuntamiento hacen derecho electoral para votar compromisorios para la eleccion de Diputados en todo el corriente año con arreglo a la Ley electoral de ocho de febrero de mil ochocientos setenta y siete, el Ayuntamiento aprobo la lista y que se ponga al publico y se recite copia a el Sr. Gobernador para su inspeccion en el Pabellon oficial para su publicidad, y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron dichos señores segun el Secretario asistió =



Felix Pizar

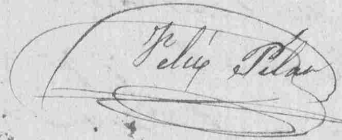
Juan Moreno Pablo Dominguez

Rodrigo Quintanilla

Juan Garcia

En la Villa de Badajoz a cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Pizar, asistiendo elos señores Concejales D. Juan Moreno, D. Pablo Dominguez, D. Rodrigo Quintanilla, D. Juan Garcia, no asistio D. Casullo llamado por estar ausente, y al abrirse la sesion por dicho Sr. Alcalde se leyó el acta de la anterior y fue aprobado. Acto continuo el Ayuntamiento procedio al celebrarse de los sucesos del anterior Ayuntamiento con asistencia del Sr. Municipal y Casa Pareda. Seguidamente el Ayuntamiento procedio a examinar la lista de los veinte y ocho vecinos con facultades por territorial e Industrial que en union del Ayuntamiento hacen derecho electoral para votar compromisorios para la eleccion de Diputados en todo el corriente año con arreglo a la Ley electoral de ocho de febrero de mil ochocientos setenta y siete, el Ayuntamiento aprobo la lista y que se ponga al publico y se recite copia a el Sr. Gobernador para su inspeccion en el Pabellon oficial para su publicidad, y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron dichos señores segun el Secretario asistió =

Las causas causatorias en sesión ordinaria de esta  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felip Pita y  
asistentes de los Sres. Concejales D. Juan Moreno  
D. Pablo Domingo y D. Rodrigo Sevilla y habiendo  
sesionado por dicho Sr. Alcalde de ley y fue aprobada  
el auto de la anterior. El Ayuntamiento por unanimidad acordó  
dar una gratificación al Sr. por un año para los  
gastos que pudiesen ocurrir en las gestiones para el  
cobro de los veinte y cuatro mil trescientos sesenta  
y siete reales, noventa y dos céntimos que este Ayuntamiento  
tiene sobantes y liquidados en la Delegación de Hacienda  
cuida y pendientes de los intereses rebuendos por las  
cuentas emitidas a este Municipal con arreglo a  
la Ley de 16 de Abril de 1899, del 30 por 100 de sus bienes  
y propios vendidos, la gratificación se aboneará sin  
pre que al Municipal se entregue a un tal cual  
cantidad que tiene liquidada y sea satisfactoria en  
la misma cantidad que perciba el Ayuntamiento de los veinte  
y seis rebuendos. Luce también otras asuntos de que sea  
tas de libranza la sesión que firmen dichos señores  
que yo el Secretario certifica

 Felip Pita Juan Moreno Pablo Domingo  
Rodrigo Sevilla  
Jesús Domingo  
Sres

En la Villa de Hornos a veinte y cuatro de Mayo  
de mil novecientos y siete, los Sres.  
que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus  
casas causatorias en sesión ordinaria de esta  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felip Pita  
y asistentes de los Sres. Concejales que la suscriben  
y acordó de ley por dicho Sr. Alcalde de ley y fue apro

habe el acta de la anterior. Apropósito del Sr. D.  
Alcázar el Ayuntamiento por unanimidad acordó, que sepa  
que el capítulo de impuestas a D. Gregorio Sosa  
no debe pagar que ha satisfecho a todas personas  
por el sellado de los talones de la contribución de  
nacional el corriente ejercicio, que se mismo se pa-  
guen a D. Gregorio Sosa como el Sr. Alcalde, se  
gratificamos por las gestiones prácticas y para  
el pronto despacho de sus suscripciones que ome-  
puede al Ayuntamiento como acordado que se mismo se  
hacían con cargo al capítulo de impuestos,  
del mismo modo acordó la corporación que se aban-  
del capítulo de impuestos cuatro pesetas al  
sueldo de la escuadra de guardas del Reino  
decaído Muebles, todo el presupuesto del  
corriente ejercicio. Suotiene otros asuntos de  
que tratar de delante la sesión que firmen si-  
nos señores de cuyo el Secretario certifica:-

Felix Pilar

Rodrigo Peña, Pablo Sarracina

Juan Moreno

Juan Moreno

Simón

Quila Villa de Corruengo a treinta y cinco de  
Enero de mil ochocientos noventa y siete, los de-  
tosos que componen el Ayuntamiento de la misma se  
reunieron en las Casas Consistoriales en sesión  
ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr.  
Alcázar D. Felix Pilar y asistieron de los señores Con-  
cejales D. Juan Moreno, D. Pablo Domingo, D. Ma-  
rino Peña y habiendo leído por el Sr. Alcalde de  
este Ayuntamiento el acta de la anterior. Hoto con-  
firmado el Ayuntamiento acordó proceder a la certificación del







Anterior. Auto cautivo el Ayuntamiento proveyo a  
 practicar el Sastre de los muros del anterior Plazo.  
 Siguiendo para el Sr. Presidente de ma-  
 nifesto a la Corporacion que estaba teniendo el pre-  
 supuesto adicional al ordinario resultando pro-  
 ticados las liquidaciones del presupuesto de 1885 a 96 y  
 lo somete a la exam y aprobacion del Ayuntamiento.  
 Auto cautivo proveyo la Corporacion a examinar  
 el referido presupuesto y resulta ingresado en el  
 referido de ochocientos sesenta y cinco pesetas, sin-  
 te centavos y los gastos de susm. de setenta y cinco  
 y seis pesetas ochenta centavos, y se acordase lo  
 arreglado a las disposiciones siguientes y cumplan-  
 das en la localidad la appropiar setenta y seis pesetas  
 de no tener otros asuntos de que tratar de li-  
 vanto la sesion que finiese a las diez y seis segun  
 que el Secretario certifica =

*Felix Pilar*      *Juan Moreno*  
*Juan Raminos*      *Rodriguez Huella*  
*Pablo Dominguez*  
*Juan Manuel Dominguez*  
 Suo

En la Villa de Herrerias a veinte y ocho de  
 febrero de mil ochocientos noventa y siete  
 los señores que componen el Ayuntamiento de la misma  
 se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion  
 ordinaria de este dia bajo la presidencia del se-  
 ñor Alcalde D. Felix Pilar y asistieron el oph  
 tanca de D. Juan Moreno, D. Pablo Sa

Munguerra y D. Rodrigo Similla, no asistiendo D. Fran-  
 cisco Navarro y D. Gaspar Collado por estar ausentes, por  
 el Sr. Alcalde de Badajoz haberse la sesión y se-  
 ñalada en el acta de la anterior cuando aprobada. A todo con-  
 tinuo el Ayuntamiento acordó nombrar a D. Blas Sauer  
 Duran para la talla de quintos del actual Templo  
 de San Sebastián y D. Diego Huíson para que presida  
 la talla, dando este que el Sr. Alcalde de Badajoz  
 no los nombra como se titula en el acta, quedando sin  
 efecto estos nombres y otros se venían cambiando por  
 la autoridad de Badajoz. Seguidamente la Corporación  
 acordó, que en vista de lo acordado por el Sr. Delega-  
 do en 16 de mayo de proceder a el señalar el terreno en  
 la parte que linda con la ciudad de Badajoz para no ha-  
 berse presentado la concepción de dicha ciudad, y que el  
 Sr. terreno se libere el acta correspondiente y se mande  
 la copia al Sr. Delegado como prebendado el Sr. Al-  
 calde de Badajoz. Los terrenos otros asuntos que se han  
 tanto la sesión que firmen dichos señores, y que yo el  
 secretario certifique:

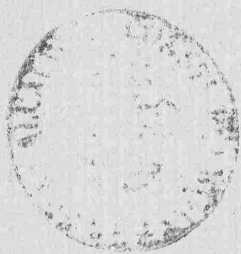
Félix Pilar      Pablo Domínguez      Juan Moreno  
 Rodrigo Similla      Francisco Domínguez  
 Sr.

Señalada Villa de Torre Mayor a siete de Mayo  
 de mil ochocientos noventa y siete, los señores que  
 componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus  
 casas consistoriales en sesión ordinaria de este día  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Pilar  
 y asistiendo a los señores concejales, D. Juan Moreno  
 D. Pablo Domínguez y D. Rodrigo Similla, y habiendo  
 leído por dicho Sr. Alcalde, se leyó y fue aprobada el acta





esta anterior. Acto continuo el Ayuntamiento pro-  
curó a la clasificación y delimitación de solares.  
Seguidamente, promulgó el Ayuntamiento a las cumplí-  
damente al artículo 6.º del Reglamento de 23 de  
Diciembre de 1876, nombrando por intercalares que  
hayan de ser los siguientes y justificarlos en pa-  
peles que hay que instruir a los sucesos que  
han allegado exenciones legales. Acto continuo fue  
nombrados a Juan.º Rodríguez, padre del suero mu-  
raco de 1.º y Juan de los Santos herando sucesores mu-  
raco para que delataran el expediente del suero per-  
noso de unigen.º con unido uno del sorteo. Se  
guindamente fueron nombrados Juan.º Navas y  
Juan de los Santos para que delataran el expediente de  
Borja Sevicio n.º 12 del sorteo. Se nombraron  
como testigos para que delataran el expediente  
del suero Hubio presenten unido tres a los padres  
Juan de Santa Piedad y Alejo Navas, padres de los  
sueros, Juan de Santa Simón y Juan de Santa Sa-  
vio, n.º 10 y Suite del sorteo, estos dos sucesos  
indivisos de un testigo los dos sucesos intercalares  
del expediente del suero n.º 1.º Antonio Santa Roca  
para delataran el expediente de Juan Savio  
Savio, se nombraron a Blas Navas y Juan.º per-  
noso, padre de los sucesos n.º 11 y 13 del sorteo, los  
cuales se van citados como oportuno de ahí.  
Acto seguido el Ayuntamiento acordó aprobar el pro-  
yecto de presupuesto para el próximo año de 1897  
a 1898 y que se someta a la discusión y aproba-  
ción de la Junta de Asesores. No tiene otros  
asuntos que se tratan de lo veniente de ahí.



don que fuesen de las señoras segun el  
certificado =  
Jesús Pilar Juan Marcos Pablo Dominguez

Modrigo Villa

Jesús Dominguez  
Jesús



N. 0.064.502





Segundo: La villa de Hornos a veinte y tres de Mayo  
y o de mil ochocientos noventa y siete, los señores  
que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en  
sus locales habitacionales en sesión ordinaria este  
día bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Felix  
Felix y asistieron en los señores concejales que la sus-  
cribieron y habiendo la sesión por dicho Señor Alcalde y fue  
aprobada el acta de la anterior, acto continuó el Ayuntamiento  
provisó a la segunda de habiendo los señores concejales  
por el Señor Fiscal se dio cuenta al Ayuntamiento que en prin-  
cipio del año en mil ochocientos noventa y cuatro Juan  
Sambor Matillo roturo un pedazo de terreno en la vía  
pública al sitio del camino del barrero entre de lo un  
una parte de su propiedad, fue dando el hecho al Ayuntamiento  
y fueron nombrados dos peritos para que lo reconocieran  
en sesión el veinte y uno de Mayo de expresado año se dio  
cuenta al Ayuntamiento de estas averiguaciones el terreno rotura-  
do por Juan Sambor Matillo el Ayuntamiento acordó magis-  
trales en que se repite lo averiguado y que abstenga  
a balboste a la obra. Dicho magistrales de por el San-  
bor Matillo <sup>legisla</sup> firmo el acuerdo con los señores componen-  
tes, respecto al terreno averiguado hasta el presente  
año que lo ha habido a roturar según le ha dado parte  
el guarda del terreno Juan Villanar, todo lo que posee  
en el vecindario de la corporación para acordar lo que proveya  
entendidos el Ayuntamiento de lo expuesto por el Señor Alcalde  
por unanimidad acordó, nombrar a los señores Juan  
Cabrero <sup>perito</sup> y Juan <sup>perito</sup> Dominguez <sup>perito</sup> Matamoros <sup>perito</sup> averiguar  
el terreno roturado por segunda vez por Juan Sambor  
Matillo y así beneficiado se pare el tanto de culpa al  
Señor Juan Villanar, como roturación arbitraria y que  
cuenta en el mismo delito para que obre con arreglo  
a derecho por haber faltado a lo acordado por el  
Ayuntamiento siendo el mismo caso de los concejales. Dicho  
Ayuntamiento acordó otros asuntos reputados de la tabla  
que firman dichos señores el día y año de 1897.



sin testigos interlineales bonojal para que vali-

José Peláez Pablo Dominguez Juan Moreno

Rodrigo Villal

Juanes Dominguez

Señor

En la Villa de Bonavilla a treinta de Mayo de mil ochocientos noventa y siete los señores que componen el Ayuntamiento de este pueblo de Bonavilla en sus sesiones ordinarias y extraordinarias bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Félix Peláez, asistiendo de los señores bonojales D. Juan Moreno, D. Pablo Dominguez, y D. Rodrigo Villal, no asistiendo los señores D. Juan Moreno y D. Casimiro Colado por estar ausentes, por el Señor Alcalde se dictó la siguiente sesión y se dio el auto de la anterior que se aprobó. Por el Señor Alcalde se hizo presente a la corporación que estando citados este pueblo para concurrir a la Comisión Mixta para el fin de expropiar, se había preciso nombrar el Comisionado y el delegado que han concurrido a dicho acto. Y para que los señores concurrentes por unanimidad acordasen nombrar a Comisionados para que presenten los documentos y los gastos a la Comisión Mixta a D. Juan Moreno Cortés, y que visto la imposibilidad de poder concurrir el Señor Regidor D. Juan por haber en su trabajo manual y sus muchas ocupaciones de la impedido y calumnia de personal deste pueblo, no encuentran persona que pueda desempeñar el cargo que se pide en su asistencia, que se habrán los fondos necesarios para su comisión y los documentos menudos. Quedando otros asuntos de que se ha de levantar la sesión que firmen dichos señores como yo el Secretario artificial-

José Peláez Pablo Dominguez Juan Moreno

Juanes Dominguez Rodrigo Villal

Señor





Hab. y asistencias de los señores conyugales D. Juan  
 Moreno, D. Pablo Dominguez D. D. Rodrigo Villa y  
 D. Francisco Raimon. ~~El~~ habita sesión por el le-  
 yendo Alcalde de Leyo y fue aprobada el acta  
 de la anterior. ~~Entero~~ el Ayuntamiento por el señor Al-  
 calde se dio cuenta a la corporación que Juan San-  
 tilla no habia satisfecho la multa que le fue  
 impuesta por acuerdo de 1.º de junio del corriente año,  
 Entero el Ayuntamiento por unanimidad acordó, que se an-  
 ucia a Juan Juan San Mañlle, sus hijos y proho-  
 ga para que satisfaga la multa impuesta y quin-  
 penta. Y notándose otros asuntos se que trataban  
 se levantó la sesión que preside el señor regente  
 y el señor secretario. Lo tratado = Entero el  
 Ayuntamiento = novena

Félix Pilar  
 Juan Moreno  
 Juan Raimon Rodriguez Villa  
 Francisco Dominguez  
 Juan

En la Villa de Bornos a trece de junio  
 de mil ochocientos noventa y siete, los señores que  
 componen el Ayuntamiento de Bornos se reunieron en sesión  
 ordinaria en este día bajo la presidencia del señor Alcalde  
 D. Félix Pilar López y habita sesión de Leyo y fue apro-  
 bada el acta de la anterior. Alto continuó se leyó la  
 correspondencia y tratándose de la semana anterior y la  
 corporación quedó enterada. Y no teniendo asuntos se que  
 tratar se levantó la sesión que preside el señor re-  
 gente y el señor secretario. Lo tratado =

Félix Pilar  
 Juan Moreno  
 Juan Raimon Rodriguez  
 Francisco Dominguez  
 Juan  
 Rodrigo Villa



Humo de la villa de Bormujos a veinte y cinco  
de abril de noventa y siete, los señores que  
componen el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr.  
Don Alvaro D. Felix Pita, y habiendo sido en por fin  
no se ha de hay y fue aprobada el auto de la ante  
rior. Por el Sr. Alcalde se hizo presente a la corpora  
cion que quando se habia no habia habido  
efecto la multa que se le impuso a Juan Sañudo  
habido por la infraccion de haberse otorgado un  
pedazo de terreno en la via publica al sitio el Dama  
to. Entendido el Ayuntamiento que el Sr. Sañudo con el Sr.  
Alcalde y con la circunstancia de ser residente en la  
infraccion por haber beneficiado a otro en  
el año de 1894, y se ha visto si se puede ser en  
este año. Por unanimidad acordado que se pase  
el auto de culpa por la infraccion cometida  
al Sr. Sañudo para que pague a la caja de  
Bormujos de Bormujos.

Felix Pita

Juan Moreno

Juan Moreno

Rodrigo Sevilla

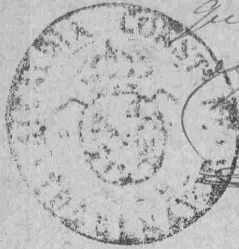
Fernando Sañudo

Secretario

En la villa de Bormujos a veinte y cinco de  
abril de noventa y siete, los señores  
que componen el Ayuntamiento de la misma de la misma  
baja la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Pita, y asiste  
n los señores D. Juan Moreno, D. Pablo Sañudo,  
D. Rodrigo Sevilla y D. Juan Moreno, y habien  
do sido en por fin se ha de hay y fue aprobada el  
auto de la anterior. Auto concurrido por el Sr. Alcalde



Se hizo saber a la Cooperación su oficio a la Co-  
mision i lista de la terna i acompaños el tenor de  
abada en fran<sup>ca</sup> Doying para que se informe de su for-  
midad con el artículo 136 de la Ley Central de el Diputado  
por su municipalidad a saber que se informe favorable-  
mente por sus defectos. Los demas otros asuntos a  
que trata se han de la misma que se hacen de los demas  
que por el Secretario certifico =



Juan Pilar

Modrico Villa Toral <sup>co</sup> Ponce

Juan Moreno

Pablo Dominguez

Juan de Dios

